



## SIMAP-PAS SE DESMARCA DEL II ACUERDO PARA EL EMPLEO PÚBLICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO FIRMADO EN MADRID POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CCOO, UGT Y CSIF

Estimad@s amig@s: desde **SIMAP-PAS** no entendemos las razones que han llevado a las organizaciones sociales a firmar el **II Acuerdo para el empleo público y de condiciones de trabajo**, pacto global rubricado por CCOO, UGT y CSIF con el Ministerio de Hacienda y Función Pública que, según defienden, conllevaría el incremento de los salarios **entre un 6,1 y un 8,8% en tres años**, la recuperación de empleo y estabilización de las plazas temporales en todas las Administraciones, y la reposición de la negociación colectiva.

**SIMAP-PAS** no aprecia una mejora significativa en el salario neto, ya que el 6,1% se diluye con la prevista subida del IRPF y en absoluto compensa la reducción del sueldo de 2010 y 2012 y las congelaciones posteriores del mismo, y además alcanzar un incremento del 8,8% está determinado por las condiciones del PIB.

Conviene recordar que **el sector sanitario es el que más ha perdido en cuanto a salarios entre 2008 y 2016**, once puntos menos según el INE, que junto con la subida de impuestos ha podido **alcanzar un nivel superior al 20% de reducción en las retribuciones en relación a las de principios de 2010**. Además, en concreto, los salarios de l@s facultativ@s españoles son de los más bajos de la OCDE, con alrededor de 20 países por arriba en la clasificación de retribuciones.

Por otro lado, en el acuerdo no hay avances sustanciales en otras cuestiones salvo una vaga promesa de negociación con objetivos posibles según sean las condiciones económicas, tal como se expresa en el texto, exigiendo que las mejoras en consolidación y reposición de sueldo, retribuciones en IT y empleo estén ya presupuestadas y advirtiendo que **estas**

**ventajas pueden estar limitadas en las comunidades como la valenciana que no cumplen las reglas de gasto, déficit y deuda,** lo que puede convertir lo pactado en nada.

Conviene recordar los continuos recortes y congelaciones de las retribuciones de los trabajadores públicos:

### Sueldo:

- \* 1994: **congelación salarial.**
- \* 1995: subida ajustada a IPC.
- \* 1997: **congelación salarial.**
- \* 2000-2008: incremento medio 5,1%

Tras el inicio de la crisis financiera mundial por bonos tóxicos y el estallido de la burbuja inmobiliaria, los distintos gobiernos actuaron de la siguiente manera:

- \* 2010: **reducción salarial global de 5 a un 7%** (facultativ@s 7%). (RD 8/2010)
- \* 2011: **congelación del sueldo, pero reducción de las pagas extras.** Se produce una **reducción en el 2011 de un porcentaje de hasta el 46%** en las pagas extras de los empleados públicos del grupo A1, lo que supone al grupo A1 casi una reducción anual de 1000 € en el apartado de sueldo y de casi 20€ por trienio, recorte muy superior al establecido en las otras categorías profesionales. Esta reducción que se produjo al fijar una cuantía determinada (no un porcentaje) es consecuencia de lo regulado en la ley de presupuestos del estado para el 2011 y que **se ha mantenido año a año hasta la fecha.** Se aplica al sueldo base de la paga extra sin variación desde el 2011 en el grupo A1 en 684,36 euros, sin experimentar ninguna subida, siendo el sueldo base mensual de 1.131,36 euros que es lo que debería reflejar la paga extraordinaria. Lo mismo sucede con el resto de categorías profesionales, según recogen las siguientes tablas, aunque la diferencia retributiva no tiene el alcance de lo que sucede con el grupo A1.

### Pagas extras de junio y diciembre de 2011 AFECTA AL SUELDO BASE Y LOS TRIENIOS

Grupo / Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	548,47	13,47

**Y ESTA ES LA PRUEBA DE QUE SE MANTIENEN PARA LO PRESUPUESTOS DE 2017**

***"Pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2017, en concepto de sueldo y trienios, los importes que se recogen a continuación":***

<b>Grupo/Subgrupo EBEP</b>	<b>Sueldo (euros)</b>	<b>Trienios (euros)</b>
A1	<b>698,13</b>	26,85
A2	713,45	25,87
B	739,07	26,92
C1	634,82	23,19
C2	605,73	18,09
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP)	559,50	13,75

\* 2012: congelación + incremento jornada + recorte 50% carrera profesional (durante tres años) DL 1/2012. La paga extra de Navidad también se suspendió, pero la menos esta retribución fue devuelta.

**ESTOS RECORTES DE LAS RETRIBUCIONES MANTENIDOS EN EL TIEMPO SUPONEN UN TRATO DISCRIMINATORIO QUE SIMAP-PAS NO CONSIENTE, POR LO QUE DENTRO DE LAS ACTUACIONES DEL SIMAP-PAS, YA ESTAN EN MARCHA LAS MEDIDAS PARA CONSEGUIR SU DEROGACIÓN Y NECESARIA ACTUALIZACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DESDE 2010 HASTA RECUPERAR LO SUSTRÁIDO.**

**Esta reducción de retribuciones se ha visto agravada por:**

\* Incremento del IPC desde julio 2010 a febrero 2018 que ha sido del 8,3% en la Comunidad Valenciana, según datos oficiales.

\* Incremento de los impuestos:

- Subida del IRPF durante los años 2012, 2013 y 2014., tanto en su parte estatal como autonómica, en porcentajes de un 0,7 a un 7% según el

nivel de renta. A partir de enero de 2015 se decidió ya una reducción, sobre todo para las rentas más bajas.

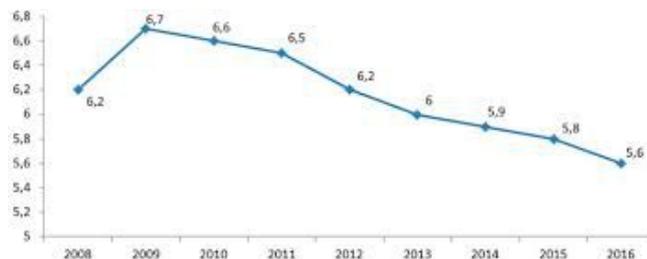
- Ascenso del IVA, tanto en el gobierno Zapatero (julio 2010, del 16 al 18% y del 7 al 8% el reducido) como del gobierno Rajoy (septiembre 2012, hasta el 21% el general y 10% el reducido)

\* Incremento del IBI y de otras tasas e impuestos.

También se retiró las aportaciones de la Conselleria de Sanitat al plan de pensiones

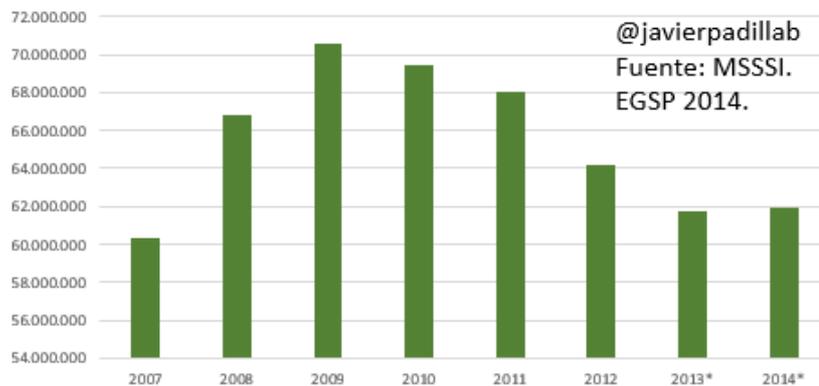
**Además, queremos destacar que el peligro que entraña la firma de este acuerdo a tres años vista, es que se congela la posibilidad de reclamar la recuperación de las retribuciones y no se avanza en absoluto en ninguna de las condiciones laborales** que han sido mermadas de manera profunda como consecuencia de la crisis financiera, periodo en el que se ha conservado la calidad y la eficiencia de la asistencia sanitaria por el esfuerzo y responsabilidad del personal sanitario.

No hay que olvidar tampoco la reducción brutal de financiación de la sanidad pública. Desde 2011 (6.5% del PIB en Sanidad), el porcentaje de inversión ha ido disminuyendo año a año (excepto 2015) y las previsiones del actual Gobierno son reducirlo aún más hasta 2020 con un porcentaje del 5.6%, sobre todo en Atención Primaria. Tras Luxemburgo y los países rescatados somos el estado que más ha reducido su gasto en sanidad.



Evolución del gasto sanitario público en porcentaje del PIB. Fuente: Ministerio de hacienda y Ministerio de Sanidad. (Redacción Médica)

Gasto sanitario consolidado (millones €) 2007-2014)



La consecuencia directa ha sido el descenso del número de profesionales, mucho más intenso en Atención Primaria (16,0%) que en Atención Especializada (9,3%). **Esta caída del número de profesionales se ha conseguido por la limitación de la tasa de reposición, la ausencia de sustituciones y de OPEs, un incremento en la precariedad laboral en los contratos temporales,** el incremento de jornada etc., todo ello bajo una actitud de incumplimiento de las leyes laborales que se pactaron para impedir los abusos y la precariedad en el trabajo.

Conviene también señalar que las vacaciones y días libres, como consecuencia de derechos laborales consolidados, apenas se consiguen disfrutar gracias a la multiplicación de las cargas de trabajo para cubrir a los compañeros ausentes por descanso, en un contexto de incremento progresivo de consultas y complejidad del trabajo profesional debido al envejecimiento de la población y la cronicidad.

Y no debemos dejar de lado que la **reducción de la dotación presupuestaria en sanidad no se justifica por la consecución de una mayor eficiencia**, ya que analistas expertos coinciden en que no se ha aprovechado la crisis como oportunidad para mejorar la gestión ni la gobernanza del SNS.

Entendemos que existen muchos colectivos como los pensionistas, los jóvenes, las mujeres, que han sido lesionados de importancia por la crisis y por la calidad pésima del empleo y, sobre todo, por la arquitectura de la sociedad actual. Estas realidades, que hay que combatir, no ocultan la realidad de la sanidad ni la falta de consideración de los ministerios de Sanidad y Hacienda en la valoración de la situación profesional, laboral e incluso emocional, ya que nos encontramos en una situación de *burnout* ya intolerable.

**Este acuerdo no ayuda a mejorar esta realidad, ni siquiera supone una mínima garantía de recuperar las retribuciones que hemos perdido en estos años.**

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

**NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.**

**ÚNETE A NOSOTROS**

 **SIMAP-PAS**

**SOMOS COMPAÑEROS**